

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Aguilar de la Frontera (Córdoba)

BOP-A-2026-3545

EDICTO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General; se hace saber que la Junta Electoral de Zona de Aguilar de la Frontera, ha quedado constituida el día de hoy, tras cambios producido en los iniciales Vocales Judiciales, de la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio José Puntas Mata, Magistrado en Plaza nº 4 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Vocales: Doña Macarena Sánchez del Rosal, Magistrada en Plaza nº 9 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba y doña María Victoria Fernández de Molina Tirado Magistrada de la Plaza nº1 de la Sección de lo Penal del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Secretaria: Doña María Molina García, Letrada de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia de Aguilar de la Frontera.

Aguilar de la Frontera, 19 de octubre de 2026.– La Secretaria de la Junta, María Molina García.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0CDF 2F26 3DF6 223D 0D3F Fecha Firma: 22-10-2026 08:03:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



0CDF2F263DF6223D0D3F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba